

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0420 NEUQUEN, 11 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 2759-M/15 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación, y la nota nº 221/15 de fecha 2 de febrero/15, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Protección Ciudadana, solicita el pago de las facturas tipo B nº 0001-0000074 por \$ 12.500:- y nº 0001-0000073 por \$ 892.86 de TRANSPORTES Maldonado Marcos Rubén, por el servicio de alquiler de camioneta Pick Up dominio KUD 435, en los períodos comprendidos entre el 01 y 31 de marzo - 26 y 28 de febrero/2015 respectivamente,

Que habiendo finalizado la Prórroga nº 11/2014 de la Orden de Compra nº 383/2014, retirado el proveedor la camioneta, y siendo imprescindible para el desenvolvimiento del Área continuar con este servicio, se consulto a distintos proveedores de la Municipalidad, contando el mencionado con la disponibilidad en el momento, por lo que se procedió a su contratación mientras se tramita una nueva solicitud;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase nº 499/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Doción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva nº 2261;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C. RODOL HACSTO METZCEO Substantario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de frauguán

Publicación	Boletín Oficial Municipal
Edición N°	8081
	P 106 12015